

Oficina: Dirección Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la
Información y del Servicio Profesional Electoral

Oficio: IEEBCS-DETAISPE-053-2024

Asunto: Se otorga respuesta folio **030078724000055**

La Paz, Baja California Sur, a 23 de mayo de 2024

C. Samantha Contreras

Estimada ciudadana Contreras, en atención a su solicitud de información del día 16 de mayo del presente año, recibida mediante el sistema SISAI 2.0 con número de folio 0078724000055, por la cual requiere lo siguiente **"Necesito la base de datos completa de los candidatos para las elecciones de 2024 que incluya todo lo que requiere el INE, incluyendo Regidores y Síndicos. Las planillas que registraron los partidos de candidatura para Ayuntamientos. El número de candidatos y tipo de candidatura registrada que fallecieron antes de la jornada electoral"**, con base en lo dispuesto por los artículos 2, 8, 12, 13, 20, 135, 139 y demás de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, le hacemos de manifiesto lo siguiente:

Es importante mencionar que para el registro de candidaturas locales, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur es el encargado de dicho procedimiento, con base en el Reglamento para el registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el cual fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEBCS-CG078-OCTUBRE-2023 y es consultable en el siguiente enlace <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG078-OCTUBRE-2023.pdf>.

Así mismo se informa que dicho reglamento lo podrá encontrar en la página de este órgano electoral, de manera directa en el siguiente enlace de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/FE-DE-ERRATAS-REGLAMENTO-REGISTRO-CANDIDATURAS-ELECCION-POPULAR.pdf?nocache=1705451289448>

Aunado a lo anterior, le informamos que también resulta importante destacar los *"Lineamientos que determinan los Criterios Aplicables para el Cumplimiento de la Paridad e Inclusión en las Postulaciones e Integración del Congreso y Ayuntamientos del estado de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024"*, el cual lo podrá visualizar en el siguiente enlace de manera directa en nuestro portal institucional de este órgano electoral, los cuales también forman parte de las bases reguladora para el registro de candidaturas para este PLE 2023-2024:

[https://www.ieebcs.org.mx/documentos/legislacion/LINEAMIENTOS_PARIDAD E INCLUSION POSTULACIONES PLE 2023-2024 \(14-03-2024\).pdf](https://www.ieebcs.org.mx/documentos/legislacion/LINEAMIENTOS_PARIDAD_E_INCLUSION_POSTULACIONES_PLE_2023-2024_(14-03-2024).pdf)

Dicho lo anterior, le informamos que en cuanto a “...la base de datos completa de los candidatos para las elecciones de 2024 ..., incluyendo Regidores y Síndicos. Las planillas que registraron los partidos de candidatura para Ayuntamientos.”, la podrá encontrar en el minisitio de este Proceso Local Electoral 2023-2024, de manera directa, en el siguiente enlace: <https://procesolocal2024.ieebcs.org.mx/lista-candidaturas-aprobadas>, la cual tiene fecha de actualización reciente al 11 de mayo de la presente anualidad, dentro de este link se encuentran el registro de todas y todos los candidatos que estarán participando en el PLE 2023-2024.

Finalmente, en lo que respecta a “...El número de candidatos y tipo de candidatura registrada que fallecieron antes de la jornada electoral”, le informamos que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partido Político de este órgano electoral, nos comunica que en el actual Proceso Local Electoral 2023-2024 no se tiene conocimiento respecto al fallecimiento de personas candidatas a algún cargo de elección popular y únicamente se han presentado, a la fecha, sustituciones de candidaturas por causa de renuncia.

En espera de que la información que se proporciona sea de utilidad, le envío un cordial saludo, encontrándonos a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente



Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la
Información y del Servicio Profesional Electoral



Copias: Expediente 2024
Elaboró: DSC*